

RAUL UNDURRAGA LASO

NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO

MAC - IVER 225 - OF. 302

Fonos: 6382264-6335225

6397980 - 6397920

FAX:6339847



mc. -

REPERTORIO N°

5.883 - 2009 ✓

PODER ESPECIAL

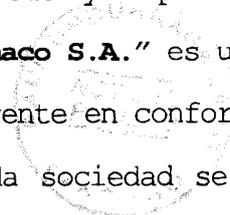
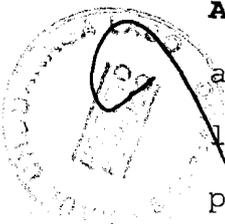
LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.

A

LEGALECUADOR ECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

++++++

EN SANTIAGO DE CHILE, a nueve de Octubre del año dos mil nueve, ante mí, **ENRIQUE MIRA GAZMURI**, abogado y Notario Público suplente de don Raúl Undurraga Laso, titular de la Notaría número veintinueve de Santiago, de este domicilio, calle Enrique Mac-Iver número doscientos veinticinco, oficina trescientos dos, Comparecen: **LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.**, Rol Único Tributario número noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil guión nueve,, en adelante también denominada como el "**Mandante**", representada por don **Andrés Rudolph Fontaine**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número ocho millones setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro guión nueve y por don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, chileno, casado, ingeniero comercial y contador auditor, cédula nacional de identidad número diez millones setecientos nueve mil quinientos cincuenta y dos guión siete, todos con domicilio en Avenida Quilín número cinco mil doscientos setenta y tres, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, Chile; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes.** La sociedad "**Laboratorios Andrómaco S.A.**" es una sociedad anónima abierta, debidamente constituida y vigente en conformidad a las leyes de la República de Chile. La mencionada sociedad se constituyó por escritura pública de fecha dieciséis de Diciembre del año mil

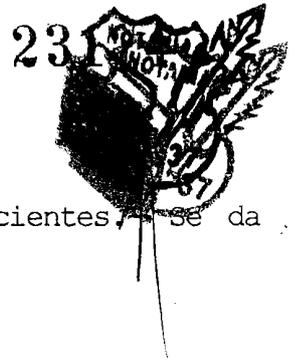


novecientos sesenta y cuatro, otorgada en la Notaría de Santiago de Chile, de don Andrés Rubio Flores, la cual se inscribió a fojas tres mil ochocientas veintiuna, número mil ochocientos veintiuno, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de Chile, correspondiente al año mil novecientos sesenta y cinco. La sociedad "Laboratorios Andrómaco S.A." se dedica principalmente a la fabricación, distribución, importación y comercialización de medicamentos y productos para la salud, higiene y cuidado personal.

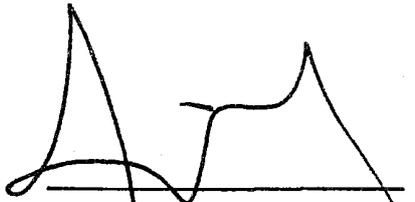
SEGUNDO: Poder. Por el presente instrumento, la sociedad "**Laboratorios Andrómaco S.A.**", viene en otorgar mandato tan amplio como en derecho se requiera, a la sociedad "**Legalecuador Ecuador Representaciones Cia. Ltda.**", compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del Artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador, conteste las demandas presentadas en ese país, en contra de Laboratorios Andrómaco S.A. y cumpla las obligaciones respectivas del Mandante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los encargos antes señalados. **TERCERO: Domicilio.** El Mandante fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago de Chile y se somete a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia para todos los efectos derivados del presente mandato. La personería de don **Andres Rudolphy Fontaine** para representar a la sociedad "**LABORATORIOS ANDRÓMACO S.A.**", consta en escritura pública de fecha veintiocho de Enero del año dos mil dos, otorgada en la Notaría de Santiago de Chile de don Raúl Undurraga Laso. Por su parte la personería de don **Esteban Vicente Huerta Gutiérrez**, consta en escrituras públicas de fechas nueve de Mayo del año dos mil dos y veinticuatro de Noviembre del año dos mil seis, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de Chile de don Raúl Undurraga Laso.-

RAUL UNDURRAGA LASO

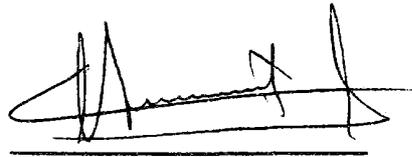
• NOTARIO PUBLICO SANTIAGO
MAC - IVER 225 - OF. 302
Fonos: 6382264-6335225
6397980 - 6397920
FAX:6339847



En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Se da copia.- Doy fe.-

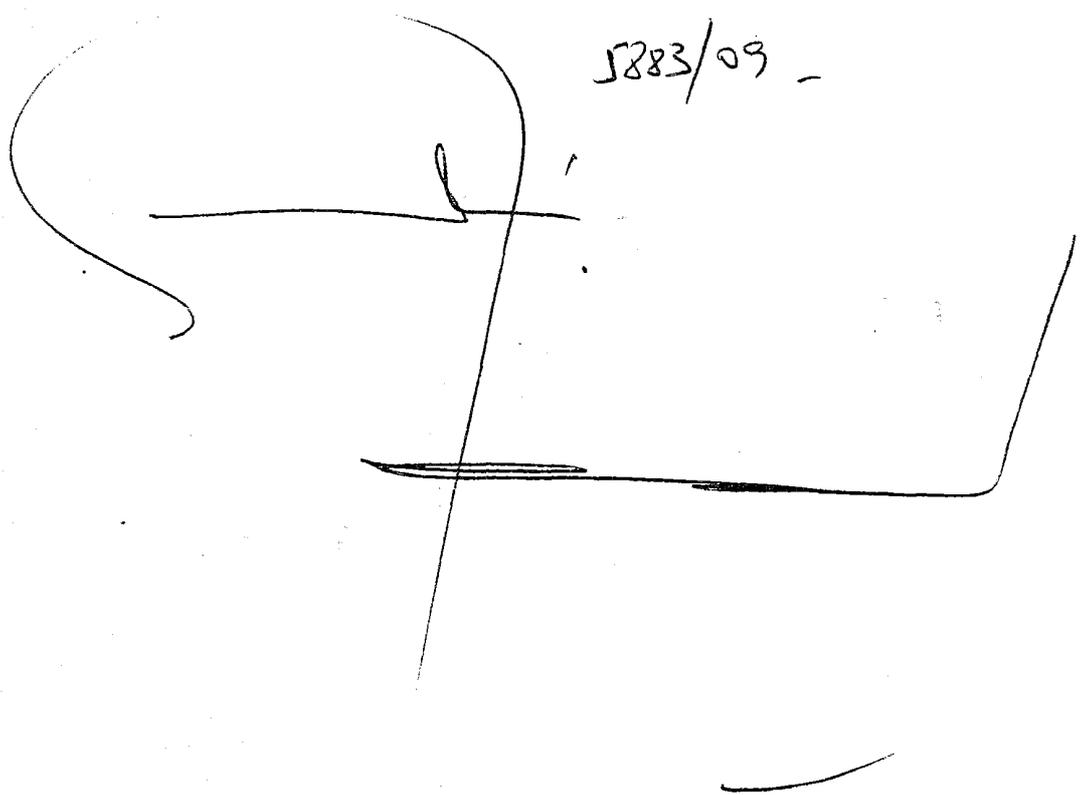
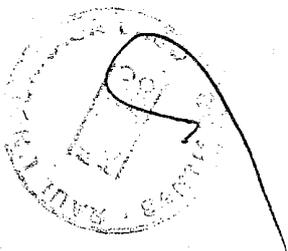


Andrés Rudolphy Fontaine



Esteban Vicente Huerta Gutiérrez

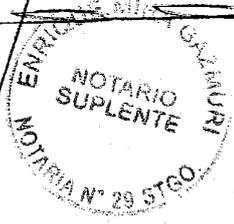
5883/09 -

A large, stylized handwritten signature, possibly belonging to the notary, written in black ink.

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.

SANTIAGO, 14 DE OCTUBRE DE 2009.

PAUL UDUARRAGA LAS
NOTARIO PUBLICO N° 28
MAC-VR 225 - OF. 302
TEL: 633 6225 - 836 2000
SANTIAGO



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don Victoria Gómez Lagos
Santiago 12 NOV 2009
VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial Subrogante de Legalizaciones

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor
Alejandro Gómez Cortes
13 NOV 2009
ALEJANDRO GÓMEZ CORTES
Oficial de Legalizaciones



CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N°: 1576/09
El suscrito certifica que la firma que antecede
es auténtica, siendo la que usa en todas sus
actuaciones el señor:
A. Gómez
Partida arancelaria: 15-7
Derechos cobrados U.S.: 10
Santiago, 19 Nov 2009
A. Quiroz Heinert



RAZÓN: CERTIFICA QUE LA COPIA DE LA FIRMADA DEL INTERESADO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
20 FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A. 13 DE Enero DEL 2010

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera

M. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

